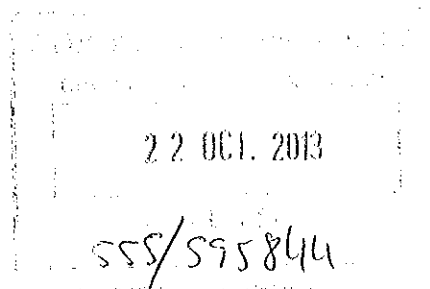




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 160
FECHA 22/10/13
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la realización del informe de impacto de género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga.**

El presupuesto público es un instrumento que ha mostrado su validez para lograr los objetivos sociales y económicos, favoreciendo al mismo tiempo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

La inserción de la perspectiva de género en el proceso presupuestario no se puede considerar un instrumento exclusivamente técnico sino que es un proceso claramente político, ya que la política económica, en general, y la presupuestaria en particular, se diseñan en y para una realidad concreta con una serie de intereses económicos dominantes y en disputa con otras visiones sobre la organización social deseada.

El presupuesto General del Ayuntamiento es el instrumento transversal por excelencia para la planificación y gestión de gobierno y supone la concreción de la política económica y social, reflejando sus prioridades. El análisis de los presupuestos desde el enfoque de género es una estrategia orientada a visibilizar el impacto de los presupuestos en mujeres y hombres, con el fin de adoptar medidas para promover la igualdad a través de una planificación más equitativa del gasto público. De este modo, los programas municipales ganan en eficacia y eficiencia porque repercuten de manera más certera en los colectivos a los que se dirige. Desde el punto de vista presupuestario, los cambios a adoptar son, en mayor medida de orden cualitativo. No implican necesariamente un aumento del gasto, sino más bien una reasignación adecuada de los recursos disponibles.

Se trata en definitiva de avanzar en el compromiso municipal con la igualdad de mujeres y hombres; incentivar las medidas de acción positiva para corregir desequilibrios; implementar la transversalidad del enfoque de género en la planificación político-económica.

Para ello debemos, analizar si el gasto ha sido distribuido proporcionalmente y de forma adecuada para lograr los objetivos esperados, tanto para hombres como para mujeres; analizar si las actividades son adecuadas tanto para mujeres como para hombres; analizar si el impacto resultante es relevante tanto para mujeres como para hombres. Es decir, incorporar al sistema de gestión presupuestaria del Ayuntamiento una metodología adecuada para analizar, de forma sistemática, la influencia de las medidas políticas y presupuestarias en el aumento o disminución de los niveles de igualdad de mujeres y hombres a la vez que introduce la dimensión de la igualdad de género en el debate público sobre el presupuesto



El Informe de Impacto de Género del Presupuesto es un valioso documento de evaluación. En él se sistematiza la información presupuestaria de los centros directivos que sirve de base para medir los avances en la integración del enfoque de género en las distintas acciones de política y su traducción al presupuesto lo que aumenta la transparencia de la gestión y ejecución del presupuesto.

Un Informe de impacto de género es un documento en el que se recoge una evaluación previa sobre los resultados y efectos del presupuesto sobre mujeres y hombres de forma separada, y la valoración de estos resultados, en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

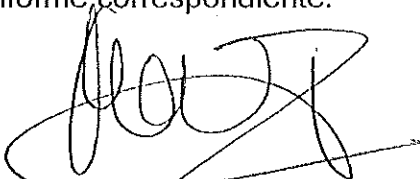
Su objetivo es construir una conciencia clara de que todo lo que se hace, cada euro que se gasta, tiene un impacto sobre las mujeres y que ese impacto es frecuentemente diferente para las mujeres y para los hombres. No consiste pues en un análisis de las políticas de igualdad de la administración sino que requiere analizar aquellas políticas públicas consideradas habitualmente "neutras" desde la perspectiva de género, políticas que suponen en términos cuantitativos más del 95% del presupuesto público. Así pues, el principal objetivo de estas iniciativas consiste en superar la "ceguera de género" presupuestaria, a partir del análisis del presupuesto en su conjunto y no exclusivamente de la parte del presupuesto destinado a "igualdad de género".

En el caso de Málaga, el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria de noviembre de 2009, adoptó por unanimidad el acuerdo de implementar la perspectiva de género en los presupuestos municipales, tarea en la que, según respuesta a la pregunta formulada en noviembre de 2011, se estaba trabajando. El elemento inicial de este trabajo debe ser realizar el oportuno informe de impacto de género del presupuesto municipal.

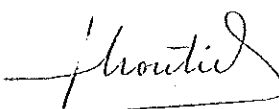
Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los próximos presupuestos municipales para el año 2014 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente.


Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G. M. Socialista

Málaga, 22 de octubre de 2013


M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G. M. Socialista